

10 de mayo de 2021

Nombre o Razón Social: **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

Dirección: **MALECON S/N Y CLEMENTE BALLEEN - AGUIRRE**

**ORDEN DE DETERMINACIÓN
DF-REN-TUB-2021-008**

Sirva la presente para comunicar la deuda por concepto de la Tasa por la Utilización del Sistema de Tuberías Empotradas en la ciudad de Guayaquil, en relación a los metros lineales de cables instalados por su representada, y que fueron notificados a esta Dirección Financiera por la Fundación Guayaquil Siglo XXI, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ordenanza que crea la Tasa por la Utilización del Sistema de Tuberías Empotradas en la ciudad de Guayaquil, publicada en el Registro Oficial 735 del 31 de diciembre de 2002, indicando que el valor de la tasa es la cantidad de USD\$0.20 por metro lineal de los sistemas de tuberías empotradas; así mismo se le hace conocer, que de conformidad con el artículo 6 de la referida Ordenanza, esta obligación tributaria será exigible dentro de los primeros cinco días de cada mes, y que en caso de mora en el pago de dicha obligación, se estará a lo dispuesto en el Código Orgánico Tributario, adjunto determinación de los valores Anexo 1.

A continuación, el link donde podrán consultar información detallada de los puntos de cobros de los distintos tributos, obtener los códigos CEP y los comprobantes de pagos.

<https://guayaquil.gob.ec/metodos-pago/>

<https://tramites4.guayaquil.gob.ec/RecaudacionMVC/SMR30001/SMR30001>

<https://tramites4.guayaquil.gob.ec/ConsultaPago/SMR00357.aspx>

En caso de requerir información, agradeceré comunicarse con la Ing. María Giler Muñoz, Jefa de Rentas de ésta Municipalidad, quien proporcionará mayores datos al respecto.

Atentamente,



Ing. Luis Gencón Vasquez
SUBDIRECTOR FINANCIERO

c.c.: Ing. Haydee Moreno Demera, DIRECTORA FINANCIERA
Abg. Freddy Villafuerte Fajardo, SECRETARIO DE RESOLUCIONES
Ing. Jorge Luis Abad Freire, TESORERO MUNICIPAL
Ing. Marlon Guzmán Cevallos, CONTADOR GENERAL
Ing. María Giler Muñoz, JEFA DE RENTAS

M.F.G.R.